I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 826 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Alejandra Marcela Marín Gómez
3. C.C o Nit	21.562.659

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5057043	12 días	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Para el mes de febrero se realizó visita el establecimiento penitenciario carcelario (EPC) la Paz Itagüí, fase de Alistamiento de las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz, privadas de la libertad. Se tuvo acceso al patio 7 y anexo 3 del CPAMS La Paz-Itagüí en el cual se reportan actualmente 57 postulados en el patio 7 y 12 en el anexo 3, de los cuales se tuvo contacto directo con algunos postulados con los que se abordaron temas relacionados con la resolución 1962 en la cual se resalta en el Artículo 2, los requisitos para acceder al proceso de reintegración especial de justicia y paz. Artículo 4 el postulado ingresa al proceso de reintegración especial inicialmente a una etapa denominada: Estabilización y una segunda etapa denominada Ruta con eje reconciliador. Obligación 1 planilla transición-Diario de campo 21-02-2020. Entre los meses de marzo a diciembre no se realizó visita el establecimiento penitenciario carcelario (EPC) la Paz Itagüí, fase de Alistamiento de las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz, privadas de la libertad. No fue posible el ingreso al CPAMS debido a la contingencia que se presenta a nivel del país y las medidas estrictas de sanidad del centro carcelario.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el periodo que corresponde el informe, se realizó atención a la fecha a 2 PPRE en fase de estabilización asignadas de la siguiente manera: -Fredy Jiménez Paez - Coda 19-00234: La PPR-E que se encontraba en fase de estabilización hasta el mes de mayo, se vinculó a FA en el mes de septiembre en el CEPAR, pero se retiró debido a que prioriza el ámbito laboral para lograr su estabilidad económica y posteriormente retomar su formación académica. Comprende las consecuencias e identifica los efectos de prisionización, así como la capacidad de brindarle otro tipo de significado a dicha experiencia, de la misma forma reconoce los efectos de haber pertenecido a un grupo armado organizado (GAO) e identifica como han influido en su comportamiento y relacionamiento. Estado actual del plan de trabajo en ejecución. -Givert Hemir Murillo Parra - Coda 20-00652: La PPR-E se encuentra en fase de estabilización. Aún no prioriza la vinculación académica. Cuenta con herramientas personales como motivaciones, habilidades aprendidas que le han ayudado a tener proyecciones y su familia le ha aportado para ir mejorando ciertas costumbres aprendidas en prisión. En cuanto a lo personal el postulado evidencia ciertos efectos de prisionización, sintió grandes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>diferencias cuando salió en libertad, pues se acostumbró a estar siempre en el mismo lugar, se le dificultó el tema de la movilidad en la ciudad. Estado actual del plan de trabajo en elaboración.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>
<table>
<tr><th>PPRE</th><th>No. PDT</th><th>Estado de PDT</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>OSCAR ANTONIO GUTIERREZ CEBALLOS</td><td>103034</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>PEDRO LUIS PINO BALDERRAMA</td><td>103694</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>FABIO NELSON AGUIRRE AGUIRRE</td><td>103675</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>JAIME NELSON LONDOÑO</td><td>107381</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>HECTOR IVAN CRUZ LAGUADO</td><td>101645</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>DIEGO ALONSO HURTADO ARANGO</td><td>103667</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>MARTIN ALONSO HOYOS GUTIERREZ</td><td>106475</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>JORGE ENRIQUE RIOS CORDOBA</td><td>101089</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>JUAN CARLOS CORTES CORTES</td><td>107843</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>JESÚS ALBERTO OQUENDO TEHERAN</td><td>107983</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>JOHN JAIRO CASTRO ZAMBRANO</td><td>105322</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>ORLANDO DE JESÚS ARBOLEDA OSPINA</td><td>103600</td><td>Evaluado</td><td></td></tr>
<tr><td>MARTA LUDIZ COGOLLO CONTRERA</td><td>103302</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>FREDY JIMENEZ PAEZ</td><td>106476</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>ROVR ENRIQUE OVIEDO YANES</td><td>105149</td><td>Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>GIVERT HEMIR MURILLO PARRA</td><td>97638</td><td>Elaboración</td><td>Se registra el avance de la caracterización</td></tr>
</table>

Evidencia reposa en ARPA y se refleja en SIR.
</td></tr>
<tr><td>Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de</td><td>Para el año que comprende el informe se tiene la siguiente información de las 16 PPRE asignadas con relación a la vinculación al SGSSS:
La PPRE 16-00557 Jaime Nelson Londoño vinculación al sistema de salud en el régimen subsidiado. La PPRE 2774-07 Pedro Luis Pino Balderrama se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 23-02632 Héctor Iván Cruz Laguado se encuentra activo régimen contributivo (Salud Total). La</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	PPRE 23-02553 Oscar Antonio Gutiérrez Ceballos se encuentra activo régimen contributivo (Nueva Eps). La PPRE 1770-06 Fabio Nelson Aguirre se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 23-01508 Martin Alonso Hoyos Gutiérrez se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 20-01911 Jorge Enrique Ríos Córdoba se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 20-00129 Diego Alonso Hurtado Arango se encuentra activo régimen contributivo (Savia salud). La PPRE 0384-05 Jesús Alberto Oquendo Teheran se encuentra activo régimen contributivo (Sura) La PPRE 12-00696 Juan Carlos Cortes Cortes se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 24-00207 Orlando de Jesús Arboleda Ospina se encuentra activo régimen contributivo (Sura). La PPRE 15-01154 Marta Ludiz Cogollo Contrera activa régimen subsidiado (Savia salud). La PPRE 26-00994 John Jairo Castro Zambrano se encuentra activo régimen contributivo (Salud Total) La PPRE 19-00234 Fredy Jiménez Paez se encuentra activo régimen contributivo (Nueva Eps). La PPRE 01-00440 Rover Enrique Oviedo Yanes se encuentra activo régimen subsidiado (Savia salud) La PPRE 20-00652 Givert Hemir Murillo Parra se envió en el listado censal de mes de noviembre para afiliación a salud. La PPRE Rover Enrique Oviedo Yanes está pendiente por realizar el EMP, debido a la contingencia por el Covid-19 durante el año en curso. Obligación 4 Pantallazo afiliaciones a salud.
Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el mes correspondiente al informe se tiene la siguiente información de las 16 PPRE asignadas: *FA -La PPRE Jesús Alberto Oquendo Teheran se encuentra vinculada a FA grado 9º en el CEPAR -La PPRE Martin Alonso Hoyos Gutierrez se encuentra vinculada a FA grado 7º en el CEPAR -La PPRE Juan Carlos Cortes se encuentra vinculada a FA grado 10º en Nuevo Cervantes Conocer -La PPRE Fabio Nelson Aguirre se retiró de Ciclo 5 en la Institución Educativa Concejo de Itagüí. -La PPRE 20-00129 se encuentra vinculada a Ciclo 4 en la Institución Educativa el Salado de Envigado *FPT -De las PPRE asignadas 14 no se encuentran vinculadas en formación para el trabajo -La PPRE Héctor Iván Cruz Laguado está a la espera de certificado de la técnica en Cocina en el SENA fase productiva -La PPRE Jaime Nelson Londoño ya terminó su tecnología en Dirección Técnica de Fútbol, fase productiva

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>Evidencias reposan en SIR.
<table><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FA</th><th>PPR-E Vinculados a FA en el 2020</th></tr><tr><td>16</td><td>6</td></tr><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FPT</th><th>PPR-E Vinculados a FPT en el 2020</th></tr><tr><td>16</td><td>2</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.</td><td>Para el periodo que comprende el informe se tiene la siguiente información de las PPRE asignadas con relación al contexto productivo:
De 16 PPRE asignadas, 16 cuentan con la encuesta de empleabilidad aplicada en diciembre 2020
6 PPRE, Jaime Nelson Londoño, Pedro Luis Pino Balderrama, Diego Alonso Hurtado Arango, Fabio Nelson Aguirre Aguirre, Jorge Enrique Ríos Córdoba, Fredy Jiménez Paez, se encuentran laborando de manera informal, en finca, supermercado, construcción.
1 PPRE, Héctor Iván Cruz Laguado, debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, terminó su fase productiva en el restaurante la Serenissima, está a la espera de certificar la técnica en cocina con el SENA, para buscar opciones de empleo.
1 PPRE, Jesús Alberto Oquendo Teheran, se encuentra vinculado con la Empresa Ziruma.
2 PPRE, Juan Carlos Cortes Cortes y Oscar Antonio Gutiérrez Ceballos, trabajan de manera formal en una empresa de construcción
1 PPRE, Martin Alonso Hoyos se encuentra trabajando de manera informal en el rebusque.
1 PPRE John Jairo Castro Zambrano se encuentra vinculado a la Empresa Sodexo
1 PPRE, Marta Ludiz Cogollo Contrera, se encuentra dedicada a la venta de Ropa.
1 PPRE, Orlando de Jesús Arboleda Ospina trabaja en su propio negocio elaboración de pulpas de fruta.
1 PPRE, Givert Hemor Murillo Parra acaba de recuperar su libertad y está en fase de estabilización, se encuentra laborando de manera independiente en cargue y descargue de jacuzzis.

-Durante el año 2020, se remitieron ofertas laborales al equipo y se referenciaron PPRE para vacantes en Alianza Soluciones y Monteverde.
-Se realizó consolidado de caracterización de empleabilidad.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la</td><td>Para el año que comprende el informe se realizaron las siguientes acciones de corresponsabilidad y remisiones para la vincular a las PPRE y sus familias a ofertas educativas y labores:
Se fortalece la interinstitucionalidad con entidades académicas, de formación y para la empleabilidad, entre ellas: el CEPAR, El salado, el SENA, Avinal y Alianza Soluciones.</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	-Se recolecta planillas FA de las PPRE 1770-06 y 20-00129 que se encuentran vinculados a educación. Obligación 7 Planillas FA -Se recolectan planillas FPT de la PPRE 23-02632 y 16-00557 que realizan Técnica y tecnología en el SENA. Obligación 7 Planillas FPT -Se recolecto la constancia de no aprobación de ciclo 5 de la PPRE 1770-06, para cerrar el curso en SIR. Obligación 7 Constancia no aprobación PPRE Fabio Nelson Aguirre. -Se recolectó el certificado de aprobación Ciclo 3 de la PPRE 20-00129. Obligación 7 Certificado de aprobación Ciclo 3 Diego Alonso Hurtado -Se realizó una solicitud para el fortalecimiento de iniciativas productivas Avícolas para la población de Justicia y Paz. Obligación 7 Oficio Avinal -Se envió al profesional de generación de ingresos la información de una PPRE para ser proveedor de pulpas y verduras. Obligación 7 Pantallazo Proveedor para operador logístico. -Se realiza inscripción de familiar a la oferta de patrocinio para realizar técnica en operaciones comerciales en el SENA, patrocinada por el Éxito. Obligación 7 Pantallazo inscripción Éxito-Sena. -Se consolidó la información sobre las PPRE referenciadas para la inscripción en la Agencia Pública de Empleo-SENA. Obligación 7 Referenciados APE-SENA. -Se consolidó la base de socialización de la oferta virtual SENA. Obligación 7 Base de socialización oferta virtual SENA. -Se envía el cronograma de talleres ocupacionales que se realizaran de manera virtual con la población referenciada. Obligación 7 Cronograma talleres ocupacionales -Se llevó a cabo el primer taller ocupacional sobre habilidades blandas a través de la plataforma virtual Zoom, el cual tuvo una participación de alrededor de 37 personas del grupo territorial. Obligación 7 Evidencia taller Habilidades Blandas. -Se realizó taller virtual a través de videollamada por WhatsApp con 2 personas vinculadas a la Alianza Soluciones empresa Sodexo, sobre la nueva realidad debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19. Obligación 7 Evidencia taller Alianza Soluciones. -Se llevaron a cabo 2 talleres ocupacional sobre habilidades blandas y hoja de vida a través de la plataforma virtual Zoom, los cuales tuvieron una participación de alrededor de 30 personas del grupo territorial. Obligación 7 Planillas talleres ocupacionales. -Se cargó en SIR módulo actores externos las PPRE postuladas a ofertas laborales a través del SENA. -Se llevó a cabo 1 taller ocupacional sobre intereses ocupacionales a través de la plataforma virtual Zoom, los cuales tuvieron una participación de alrededor de 34 personas del grupo territorial. Obligación 7 Planilla de asistencia taller ocupacional. -Se referencio a 1 PPRE para la oferta de formación con Homecenter. Obligación 7 Oferta formación Homecenter. -Se referencio a 1 PPRE para la oferta de formación con Terpel. Obligación 7 Base formación a formadores Terpel.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td></td>
<td>-Se remitieron Vistos Buenos de PPRE para oferta Monteverde. Obligación 7 Remisión PPRE oferta Monteverde.
-Se referenciaron 3 PPRE y tuvieron asistencia al Taller Redes Efectivas para la búsqueda de Empleo. Obligación 7 Planilla asistencia taller ocupacional.
-Se referencia a 1 PPRE para el programa en Campo fundación Bancolombia. Obligación 7 Formato identificación proyectos en Campo.
-Se da respuesta a solicitud sobre la formación técnica y tecnológica de las PPRE que adelantan en el SENA y/o en otras instituciones. Obligación 7 Base aprendices SENA.
--Se referenciaron 3 PPRE y tuvieron asistencia al Taller Mercado laboral, habilidades e interés ocupacionales. Obligación 7 Planilla asistencia taller ocupacional.
-Se referenciaron 3 PPRE y tuvieron asistencia 2 al taller Preparación a la vida laboral. Obligación 6 Planilla taller ocupacional.
-Se remitió PPR-E para oferta ISA-Alianza Soluciones. Obligación 7 Remisión de PPR-E a oferta ISA.
-Se consolida y se envía matriz de caracterización del mes de noviembre. Obligación 7 Matriz Consolidada Noviembre.

<table>
<tr><th>Mes</th><th>% de Atención</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Promedio Anual</td><td>100 %</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.</td>
<td>Para el año que corresponde el informe no se realizaron actividades que correspondieran a dicha obligación, debido a la contingencia dada por emergencia sanitaria que vive el País.</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el año que comprende el informe se llevaron a cabo las siguientes acciones: Entre los meses de enero y marzo se realizó la atención y asesorías programadas con cada una de las PPRE asignadas y se trabajó sobre las diferentes caracterizaciones y acuerdos establecidos en su plan de trabajo, para avanzar en el proceso de reintegración. Se tuvo en cuenta en algunos casos las necesidades propias de las PPRE y sus familias para atender a sus solicitudes. Se realizó actividad familiar con la PPRE 26-00994 y su esposa para avanzan en la resignificación positiva y la reestructuración de los imaginarios, creencias, y significados asociados con patrones de interacción que impiden relaciones asertivas entre los integrantes del grupo familiar. Obligación 9 Asistencia familiar. -Entre los meses de abril y diciembre se realizó la atención vía telefónica y asesorías programadas con cada una de las PPRE asignadas y se trabajó sobre la contingencia del Covid-19, así mismo sobre las diferentes caracterizaciones y acuerdos establecidos en su plan de trabajo, para avanzar en el proceso de reintegración. Se tuvo en cuenta en algunos casos las necesidades propias de las PPRE y sus familias para atender a sus solicitudes con relación a temas de salud actuales y sobre desembolso del apoyo económico debido a la emergencia actual que se presenta a nivel Nacional. Se logró la atención del 100% de la población asignada de manera virtual y vía por telefónica. Obligación 9 Evidencia atenciones enero-diciembre.
Actividad No 10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende el informe se cuenta con población activa en fase de ruta y solo 1 PPRE que en el mes de diciembre de 2019 termino los beneficios del proceso de reintegración especial definidos por la ARN, se cargaron las actas respectivas, culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial, culminación del beneficio gestión en salud, terminación por retiro voluntario del beneficio de formación académica y formación para el trabajo, sin embargo, aún se encuentra en estado activo en SIR.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente informe se tiene registro en SIR la siguiente información: -16 PPRE asignadas, las cuales cuentan con el censo de familia. -16 Instrumentos de empleabilidad -16 Encuestas de Habitabilidad -Se toma asistencia a las PPRE atendidas bajo los códigos correspondientes a los acuerdos trabajados durante el año 2020. Evidencia reposa en ARPA y se refleja en SIR.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas 2020	No. De Acuerdos Concertados 2020	No. De Acuerdos Cumplidos 2020	No. De acuerdos En Proceso 2020	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	26	26	26	0	0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	<table><tr><td>**Familiar**</td><td>42</td><td>42</td><td>42</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Productividad**</td><td>39</td><td>39</td><td>39</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Hábitat**</td><td>35</td><td>35</td><td>35</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Salud**</td><td>59</td><td>59</td><td>59</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Educación**</td><td>13</td><td>13</td><td>13</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Ciudadanía**</td><td>29</td><td>29</td><td>29</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Seguridad**</td><td>38</td><td>38</td><td>38</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>**Total**</td><td>281</td><td>281</td><td>281</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> Durante el año 2020, se concertaron los acuerdos con cada una de las PPRE teniendo en cuenta las ocho dimensiones y se les dio cumplimiento conforme a las atenciones realizadas, de igual manera se realizaron los seguimientos respectivos mes a mes. Se realizaron atenciones virtuales y telefónicas a algunas PPRE: *Diego Alonso Hurtado Arango y a su compañera Sandra Sanchez *Jaime Nelson Londoño y su compañera Diana Ramírez *John Jairo Castro Zambrano y su compañera Nidia González *Martin Alonso Hoyos Gutierrez y su hijo Santiago Hoyos Con los cuales se hicieron sensibilizaciones sobre la situación vivida por la contingencia del Covid-19. Evidencias reposan en ARPA y se reflejan en SIR
Actividad No 12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el presente informe se realiza lo siguiente: -1 Informe de avance correspondiente a la PPRE Jorge Enrique Ríos Córdoba, mes de enero, quién terminó su proceso de reintegración y cuenta con libertad a prueba. Obligación 12 Informe de avance que reposa en el aplicativo SIR. -4 Informes de avance correspondiente a las PPRE Martin Alonso Hoyos Gutierrez, Marta Ludiz Cogollo Contrera, Orlando de Jesús Arboleda Ospina y Jorge Enrique Ríos Córdoba, correspondientes al mes de marzo. Obligación 12 Pantallazos Informes de avance SIR. -Se diligencian 2 instrumentos de habitabilidad correspondientes a las PPR: *Pedro Luis Pino Balderrama *Rover Enrique Oviedo Yanes -Se realiza caracterización y un PdT para poner en ejecución en el mes correspondiente de la PPRE Rover Enrique Oviedo Yanes. Obligación 12 Pantallazo PdT Rover Enrique Oviedo Yanes -Se diligencian 1 instrumento de habitabilidad correspondientes a la PPR: *John Jairo Castro Zambrano -Se realiza caracterización y un PdT que se puso en ejecución en el mes correspondiente de la PPRE John Jairo Castro Zambrano. Obligación 12 Pantallazo PdT John Jairo Castro. Obligación 12 acta de reunión soporte PdT. -Se diligencian 15 instrumento de información sobre TIC´S las PPRE asignadas -Se crea una gestión en actores externos para vincular a 8 PPRE en la postulación de vacantes SENA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-3 informes de avance correspondientes al mes de junio de las PPRE que ya tienen la libertad a prueba. Obligación 12 Informe de avance Marta Ludiz Cogollo, informa de avance Orlando Arboleda -En la gestión en actores externos en el mes de julio se vincula a 1 PPRE en la postulación de vacantes SENA -Se realiza caracterización de 2 PPRE con plan de trabajo en elaboración y se evalúa 1 PdT. Evidencias reposan en ARPA y se reflejan en SIR -Se cargan en SIR 2 PdT que se ponen en ejecución de las PPRE Martín Alonso Gutierrez y Fredy Jiménez Paez. Evidencia reposa en SIR -Se crea matricula en SIR grado sexto de la PPRE Martín Alonso Hoyos Gutierrez, quién inicio su formación en el CEPAR. Obligación 12 Creación curso SIR PPRE Martin Hoyos -Se crea matricula en SIR CICLO 2 de la PPRE Fredy Jiménez Paez. Obligación 12 Creación curso SIR PPRE Fredy Jiménez -Se carga en SIR 1 PdT que se ponen en ejecución de la PPRE Jaime Nelson Londoño. Evidencia reposa en SIR -Se crea matricula en SIR grado séptimo de la PPRE Martín Alonso Hoyos Gutierrez, quién continua formación en el CEPAR. Obligación 12 Creación curso SIR PPRE Martin Hoyos -Se crea matricula en SIR CICLO 5 de la PPRE Juan Carlos Cortes. Obligación 12 Creación curso SIR PPRE Juan Carlos Cortes Cortes. -Se crea matricula en SIR grado Noveno de la PPRE Jesús Alberto Oquendo Teheran, quién continua formación en el CEPAR. Obligación 12 Creación curso SIR PPRE Jesús Oquendo -Se realizó seguimiento a la Gestión adelantada con la Empresa AVINAL. Obligación 12 Pantallazo seguimiento gestión Avinal -11 informes de avance para el mes de noviembre se realizaron de las PPRE asignadas. Evidencia reposa en SIR. -4 informes de avance para el mes de diciembre se realizaron de las PPRE con libertad a prueba asignadas. Evidencia reposa en SIR. En total durante el año 2020 se realizaron 23 informes de avance. Evidencia reposa en SIR
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el año 2020, se participó de las siguientes actividades: 1 Reunión general de equipo Antioquía-Chocó con los coordinadores para dar instrucciones sobre procesos a llevar a cabo en el año 2020. 1 Reunión general de equipo Antioquía-Chocó con los coordinadores para dar instrucciones sobre procesos a llevar a cabo en el año 2020. Lugar: Comfama (Febrero 4) 1 Entrenamiento y rentrenamiento con asesora y profesionales de corresponsabilidad, estrategia de inclusión laboral y comunidades. Lugar: Comfama y tubos rojos (Febrero 3 al 6) Obligación 13 Listado de asistencia jornada de fortalecimiento AC.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	1 Reunión general de equipo Antioquía-Chocó, Generalidades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Lugar: Casa de la lectura infantil (Marzo 3) Obligación 13 Asistencia reunión de equipo 3 de marzo 2020. 1 Taller de camino a la Empleabilidad. Lugar: CEPAR (Marzo 5) Obligación 13 Planilla camino a la empleabilidad 1 Proceso de entrevistas y aplicación de pruebas para la referenciación de PPR, PPRE y familiares a ofertas laborales. Lugar: Comfama (Marzo 6) Obligación 13 Matrices laborales y Hojas de vida. 1 Videoconferencia con asesoría vía Skype. (Abril 4) Obligación 13 Acta de reunión equipo. 1 Retroalimentación sobre la matriz de empleabilidad. (Abril 20). Obligación 13 Pantallazo retroalimentación matriz empleabilidad. 1 Se realiza inscripción de familiar a la oferta de patrocinio para realizar técnica en operaciones comerciales en el SENA, patrocinada por el Éxito. (Abril 21) Obligación 13 Pantallazo inscripción Éxito-Sena. Se apoya a familiar para realizar pruebas para proceso de selección Éxito-Sena. Obligación 13 Pantallazo Prueba Éxito. 1 Videoconferencia con reintegrador clínico "Un espacio para la salud mental". (Mayo 14) Obligación 13 1 Retroalimentación sobre la matriz de empleabilidad. (Mayo 14). Obligación 13 Pantallazo retroalimentación matriz empleabilidad. 1 Se realiza una capacitación en el uso básico de Microsoft Teams (Mayo 18) Obligación 13 1 Reunión general de equipo dirigida por la asesora. (Mayo 20) Obligación 13 1 Retroalimentación sobre la matriz de empleabilidad. (Junio 1 y 2). Obligación 13 Cronograma retroalimentación. 1 Reunión de equipo virtual, capacitación certificación por competencias, temas varios. (Junio18) 1 Capacitación plataforma APE -SENA (Junio 25) 1 Encuentro vía virtual para hacer pausas activas 1 Reentrenamiento para el proceso de reintegración Especial. (Julio 17). 1 Capacitación dictada por la coordinadora territorial de la comisión de la verdad Antioquía. (Julio 22) 1 Reunión con coordinadores del grupo territorial (Julio 23) 1 Reunión con asesora sobre temas de varios del proceso de reintegración Especial (Julio 23) 1 Presentación de procesos de certificación por competencias SENA (Julio 24) 1 Reunión con equipo de la Estrategia de Inclusión Laboral (Julio 24) 1 Videoconferencia sobre producto/servicio no conforme GT Antioquía-Chocó (Julio 27) Obligación 13 Registro asistencia 1 Reunión de inclusión laboral (Agosto 5, 13) 1 Reentrenamiento programa fundación prolongar (Agosto 6) 1 Reentrenamiento para el proceso de reintegración Especial. (Agosto 14). 1 Reunión equipo JyP (Agosto 20) 1 Reinducción Alineación Institucional (Agosto 25)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	1 Capacitación dictada por la coordinadora territorial de la comisión de la verdad Antioquía. (Agosto 25) 1 Reunión de inclusión laboral (Septiembre 8) 1 Reentrenamiento para el proceso de reintegración Especial. (Septiembre 11). 1 Conversatorio con coordinadores (Septiembre 14) 1 Reunión sobre el enfoque diferencial Exmandos Justicia y Paz (Septiembre 15) 1 Reunión sobre la presentación instructivo salida de bienes (Septiembre 16) 1 Sensibilización prevención contagio Covid-19 (Septiembre 17) 1 Capacitación creación listas de asistencias virtuales (Septiembre 21) 1 Subjetivación y salud mental (Septiembre 24) 1 Reunión Equipo Justicia y Paz (Septiembre 24) 1 Reunión con Coordinadora pospenados SENA (Octubre 5) 1 Reunión con Coordinador de responsabilidad social AVINAL (Octubre 8) 1 Reentrenamiento para el proceso de reintegración Especial. (Octubre 9). 1 Encuentro Empresarios por la Paz (Octubre 15) 1 Reentrenamiento EMIS JyP (Octubre 23) Obligación 13. 1 Reunión UARIV-ARN, Construcción de Paz (Octubre 29) 1 Participación en la videoconferencia de la rendición de cuentas (Noviembre 10) 1 Reunión con asesora sobre el cierre de vigencia de 2020 (Noviembre 10) 1 Capacitación sobre habilidades para la vida (Noviembre 11). 1 Reunión de Equipo (Noviembre 19) 1 Sensibilización sobre hábitos y conductas seguras de movilidad vial (Noviembre 24) 1 Reencuentro de empresarios (Noviembre 25) 1 Socialización instrumento identificación de necesidades y expectativas (Diciembre 3) 1 Sensibilización del riesgo público (Diciembre 3) 1 Entrenamiento de JyP sobre el beneficio de FA y FPT (Diciembre 4). 1 Socialización Rol Orientador Inclusión Laboral (Diciembre 9)
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el año 2020 se hace entrega física y virtual de los siguientes documentos: Se hace entrega de documentos recibidos por la PPRE y/o generados en los meses de enero y febrero a gestión documental. Obligación 16 Entrega Gestión documental 12-02-2020 y 28-02-2020 Teniendo en cuenta la contingencia presentada desde el mes de marzo hasta diciembre, se hace entrega virtual de la siguiente gestión documental: -Planillas atenciones psicosociales -Planillas de formación académica y Formación para el Trabajo -Planes de trabajo puestos en ejecución. Obligación 14 Gestión documental 2020
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el año 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones sobre el contexto productivo:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	-Recolección planillas FA y FPT de PPRE vinculadas a educación y formación para el trabajo. Obligación 15 Planillas FA y FPT -Se llevó a cabo entrevistas con PPRE referenciadas a camino a la empleabilidad. Obligación 15 Planilla asistencia camino a la empleabilidad. -Se llevó a cabo entrevistas con PPRE referenciadas a camino a la empleabilidad. Obligación 15 Matrices laborales. -Se realiza inscripción de familiar a la oferta de patrocinio para realizar técnica en operaciones comerciales en el SENA, patrocinada por el Éxito. Obligación 15 Pantallazo inscripción Éxito-Sena. -Se consolidó la información suministrada por los profesionales para alimentar la matriz de caracterización laboral. Obligación 15 Matriz de caracterización laboral consolidada. -Se envió información a nivel central sobre las vinculaciones de las PR de los antiguos ETCR. Obligación 15 Validación información ETCR -Se envió el autorreporte de las condiciones de trabajo. Obligación 15 Autorreporte condiciones teletrabajo. -Se realizo retroalimentación con los profesionales del GT sobre la matriz de caracterización laboral. Obligación 15 Cronograma Retroalimentación -Se envió Encuesta de PQRS-D. Obligación 15 Cuestionario PQRS-D -Se socializa con el equipo el informe de la matriz de caracterización laboral a corte de agosto. Obligación 15 Informe inclusión laboral -Se envió a técnica administrativa actas de socialización sobre el trámite de libreta militar. Obligación 15 Acta de reunión libreta militar. -Se participa de taller competencias blandas SENA. Obligación 15 Taller competencias Blandas. -Se participa de taller Mercado laboral, habilidades e interés ocupacionales SENA. Obligación 15 taller Obligación 6 Planilla asistencia taller ocupacional. -Se participa en el taller Preparación a la vida laboral. Obligación 15 Planilla taller ocupacional -Socialización estrategia, ser, saber, hacer. Obligación 15 Socialización estrategia, ser saber hacer, prevención consumo de SPA. -Se realiza balance sobre las gestiones en la ruta de empleabilidad. Obligación 15 Gestión estrategia Inclusión Laboral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se construyó y se consolidó durante el año 2020 los seguimientos de la matriz de caracterización de	Matriz de caracterización laboral población Grupo Territorial Antioquía-Chocó 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

empleabilidad de la población del grupo territorial Antioquía-Chocó.	
Meta o logro No 2. Fortalecimiento de convenio con el SENA para inscripción participantes en la Agencia Pública de Empleo (APE) y postulación de estos a ofertas laborales. Realización de talleres ocupacionales para el fortalecimiento de competencias de la población objeto.	Base de datos gestiones ARN-SENA
Meta o logro No 3. Vinculación y permanencia de 6 PPRE a oferta FA y a FPT.	Información reposa en SIR y en planillas de asistencia
Meta o logro No 4. Se logró la vinculación de 1 PPR-E a la empresa Sodexo para el cargo de servicios generales.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el año en curso se logró la atención al 100% de la población asignada bajo los acuerdos establecidos en cada uno de los planes de trabajos de manera virtual y/o telefónica debido a la contingencia por el Covid-19, así mismo se brindó atención a algunos familiares siendo estos la red de apoyo que aportan al proceso de reintegración exitoso de las PPR-E.

La cooperación con actores externos tales como la Empresa Avinal, Monteverde y Alianza soluciones permiten fortalecer procesos de vinculación a ofertas laborales respectivamente, con el fin de aportar y contribuir en estrategias de adaptación, bienestar y oportunidades laborales. Así mismo se fortaleció el convenio con el SENA para inscripción de población en la Agencia Pública de Empleo (APE), realización de talleres ocupaciones y postulación de algunos participantes a ofertas laborales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se recomienda continuar realizando convenios y alianzas con actores externos que permitan acciones conjuntas en pro de una culminación exitosa de las personas en proceso de reintegración.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato Nro. 826-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

Paulo Andrés Serna Gómez
No. cédula: 71.785.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PARTICULAR MEDICINA			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
9998			Bello



INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
MARIN GOMEZ ALEJANDRA MARCELA	CC 21562659	34 AÑOS	FEMENINO

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
Medellin	Bello	SOLTERO (A)
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**
5991542	CLL 32 N 52 23 GRAN AVENIDA	3122994738
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**
cano_galilea01@hotmail.com	PROFESIONAL	A+

IMC	Hijos	EPS
22.72	0	SURA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
PSICOLOGA REINTEGRADORA	2020-11-19	09:02	10:11

Lugar de realización examen	Medellin

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

VACUNACION

- **VACUNA ANTITETANICA:** SE APLICA

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (PERFIL LIPIDICO) SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (AUDIOMETRIA)
Su Capacidad Auditiva Es Adecuada Para Su Ocupación Cumpliendo A Los Programas/
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)
Se Sugiere Control Anual De Optometría De Forma Rutinaria/
- MEDICAS PERSONALES
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)
Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)
Recibir Entrenamiento En Normas De Bio-Seguridad Y Uso De Adecuados Elementos De Protección Personal En Sus Funciones Asistenciales, Revisar El Esquema De Vacunación Contra El Tétanos Y La Hepatitis B Determinar Anticuerpos Contra Hepatitis B Siempre Y Cuando Esté Vacunado, Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Reportar Oportunamente Los Accidentes E Incidentes De Trabajo, Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura Por Las Escalas, Pisos Irregulares Y Por Las Vías Públicas. Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas (Hombre O Mujer). No Subestimar Los Riesgos Que Le Rodean En Sus Actividades, Mantenerse Atento Para Prevenir Accidentes O Incidentes Que Le Puedan Afectar A Usted, O A Sus Compañeros, Asistir A Las Capacitaciones Y A Los Entrenamientos En Normas De Bioseguridad Y En Prevención Del Riesgo Biológico./
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL
Énfasis Respiratorio: Se Realizó Revisión Del Sistema Respiratorio Mediante Un Interrogatorio A Través Del Nexo Epidemiológico Y Síntomas Relacionados Con Covid-19; Durante Su Evaluación Médica Ocupacional No Se Evidencia Patologías Ni Hallazgos O Sintomatología De Posible Origen Respiratorio Activo./
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/



CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO :** 1
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	NINGUNO
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

1140 818 3774

RAMOS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO
1140818374
R.M.: R.M.17886 LIC. SO.1662

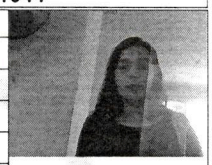
FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Omnisalud
Para toda la vida

FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	MARIN GOMEZ ALEJANDRA MARCELA	**Lugar Residencia:**	Bello (Urbano)
No. Documento:	CC 21562659	**Telefono:**	5991542
Fecha de Nacimiento:	01/14/1986	**Telefono Celular:**	3122994738
Edad:	34 AÑOS	**Correo Electronico:**	cano_galilea01@hotmail.com
Fecha:	2020-11-19 09:02	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Medellin	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CLL 32 N 52 23 GRAN AVENIDA	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	PARTICULAR MEDICINA
Genero:	Femenino	**Plan:**	PLAN PARTICULAR MEDICINA PLAN GENERICO
Grupo Etnico	MESTIZO		
Grado Institución:	PROFESIONAL	**Pension**	COLFONDOS
Tipo Sangre:	A+	**Riesgos Laborales:**	
Cargo:	PSICOLOGA REINTEGRADORA	**Empresa en Mision:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**Programa:**	
Lugar de realización	Medellin	**EPS:**	Sura

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; **ACUFENOS:** NO ; **SARAMPION:** NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; **ALERGIAS RESPIRATORIAS:** SI ; **VERTIGO:** NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; **PAROTIDITIS:** NO ; **OTITIS:** NO
OTALGIA: NO ; **RUBEOLA:** NO ; **AMIGDALECTOMIA:** SI
DROGAS OTOTOXICAS: SI ; **SORDERA FAMILIAR:** NO ; **TUBERCULOSIS:** NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; **HIPERTENSION:** NO ; **VARICELA:** NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; **DIABETES:** NO ; **PARALISIS FACIAL:** NO
OBSERVACIONES: ASMA

EXPOSICION A RUIDO NO INDUSTRIAL:

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; **MUSICA AUDIFONOS:** SI
TEJO: NO ; **CAZA:** NO
USA MOTO: NO ; **SERVICIO MILITAR:** NO
DISCOTECA: NO ; **ESPECTACULOS RUIDOSOS:** NO ; **OTROS:** NO
OBSERVACIONES: NO

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; **PABELLON AURICULAR OI:** NORMAL,
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI: Normal, ; **CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD:** Normal,
TAPON DE CERUMEN OD: NO ; **TAPON DE CERUMEN OI:** NO
MEMBRANA TIMPANICA OD: NO ; **MEMBRANA TIMPANICA OI:** NO
OBSERVACIONES: NO

HISTORIA OCUPACIONAL:

EMPRESA: AGENCIA COLOMBIANA ; **CARGO:** PSICOLOGA REINTREGRADORA ; **TIEMPO DE EXPOSICION (AÑOS):** 9 ; **PROTECCION AUDITIVA 1:** NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NO

CLASIFICACIÓN LARSEN:

Larsen OD: NO APLICA: SI, ; **Larsen OI:** NO APLICA: SI,

RESULTADO

AUDICION NORMAL BILATERAL AL MOMENTO DEL EXAMEN.

RECOMENDACIONES

- Su capacidad auditiva es adecuada para su ocupación cumpliendo a los Programas

DIAGNÓSTICOS

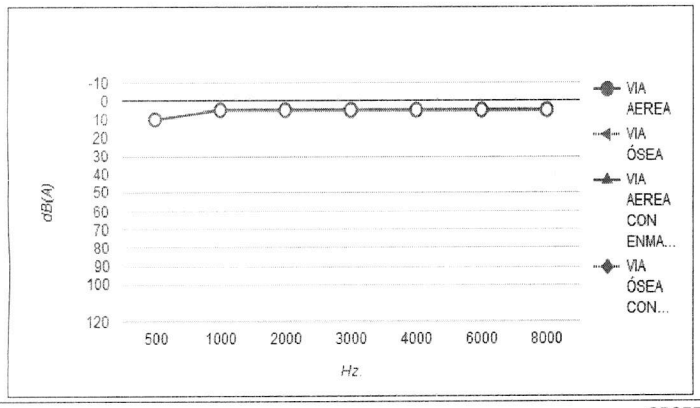
Diagnóstico:	(Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	Lateralidad:	BILATERAL

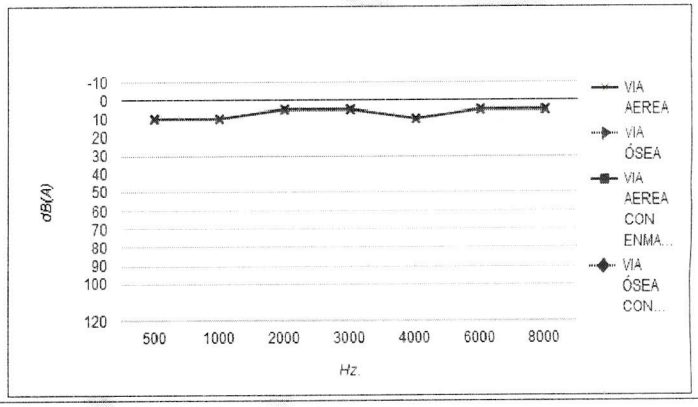
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	5	5	5	5	5	5
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	3
Promedio Tonal Auditivo OD:	6.7
Escala E.L.I. Oido Derecho:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Derecho:	6.25
SAL:	N

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	10	5	5	10	5	5
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	3
Promedio Tonal Auditivo OI:	8.3
Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Izquierdo:	7.50
SAL:	N





OBSERVACIONES

NO

Nancy Gomez Cardenas
Reg: 5-2769-07 Reg: 008698-11
Fonoaudiologa Especialista
en Gerencia de la Salud.

GOMEZ CARDENAS NANCY
CC 43537193
5-2769-07

FIRMA DEL TRABAJADOR

Omnisalud Para toda la vida	**ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.** **NIT: 811037385-2** **DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO** **TELÉFONO: 4481044**

Nombre Paciente:	MARIN GOMEZ ALEJANDRA MARCELA	**Lugar Residencia:**	Bello (Urbano)
No. Documento:	CC 21562659	**Telefono:**	5991542
Fecha de Nacimiento:	01/14/1986	**Telefono Celular:**	3122994738
Edad:	34 AÑOS	**Correo Electronico:**	cano_galilea01@hotmail.com
Fecha:	2020-11-19 09:02	**Estado Civil:**	SOLTERO (A)
Lugar de Nacimiento:	Medellin	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CLL 32 N 52 23 GRAN AVENIDA	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	PARTICULAR MEDICINA
Genero:	Femenino	**Plan:**	PLAN PARTICULAR MEDICINA PLAN GENERICO
Grado Institución:	PROFESIONAL		
Grupo Etnico	MESTIZO	**Pension**	COLFONDOS
Tipo Sangre:	A+	**Riesgos Laborales:**	
Cargo:	PSICOLOGA REINTEGRADORA	**Empresa en Mision:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**Programa:**	
Lugar de realización	Medellin	**EPS:**	Sura



OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

1. ANAMNESIS

USA CORRECCION OPTICA: NO ; **CUAL:** NINGUNO, ; **TIPO USO:** NINGUNO, ; **CIRUGIAS:** REFREACTIVA, ; **ÚLTIMO CONTROL VISUAL:** REFREACTIVA HACE 11 MESES

CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: SI HACE CUANTO REFRACTIVA HACE 11 MESES; **ACCIDENTES OCULARES:** NO ; **ENFERMEDADES OCULARES:** NO ; **EN TRATAMIENTO:** NO

PRUEBA CON CORRECCIÓN ÓPTICA: NO

2. LENSOMETRÍA

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

3. AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, ; **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR

COVER TEST

LEJOS: ORTHO ; **CERCA:** EXOFORIA

DUCCIONES

OJO DERECHO: NORMAL ; **OJO IZQUIERDO:** NORMAL

VERSIONES: NORMAL

TEST DE HIRSCHBERG

TEST DE HIRSCHBERG: CENTRADO, ; **NASAL TEMPORAL:** NO APLICA,

6. ESTADO REFRACTIVO

DERECHO

ESFERA: NEUTRO ; **AGUDEZA VISUAL:** 20/20,

IZQUIERDO

ESFERA: NEUTRO ; **AGUDEZA VISUAL:** 20/20,

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: NEUTRO ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA:** 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: NEUTRO ; **AV LEJOS:** 20/20 ; **AV CERCA 2:** 20/20

7. OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

8. ESTEREOPSIS

SEGUNDOS DE ARCO: 40,
9. VISIÓN CROMÁTICA
TEST ISHIHARA: NORMAL, ; **LAMINAS EVALUADAS:** 15, ; **CORRECTAS:** 15, ; **INCORRECTAS:** 0, ; **>>ITEM PARA TRABAJO EN ALTURAS IDENTIFICA COLORES PRIMARIOS:** ES OTRO CARGO,
DIAGNÓSTICO
OPTOMETRIA_DIAGNOSTICO: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION (Z010) 2020-11-19 TIPO DIAGNOSTICO: CONFIRMADO CLASIFICACION DIAGNOSTICO: PRINCIPAL
CONDUCTA A SEGUIR
CORRECCION OPTICA: NO,
REMISION
REMISION: NO,
RECOMENDACIONES
RECOMENDACIONES: Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria

Hayellys Yanes Escobar

1140 881110

YANES ESCOBAR HAYELLYS
CC 1140881110

FIRMA DEL TRABAJADOR

Fecha y hora de impresión:2020/11/19 10:09

omnisalud
Para toda la vida

SEDE: MEDELIN-LAURELES MEDICINA
PACIENTE: MARIN GOMEZ ALEJANDRA MARCELA
EDAD: 34 AÑOS **SEXO:** F **IDENTIFICACION:** CC 21562659
TELEFONOS: 5991542
EMPRESA: PLAN PARTICULAR MEDICINA PLAN GENERICO

ORDEN No.: 880092
FECHA : 2020-11-19 10:04 AM
REMITENTE:

QUÍMICA CLÍNICA

Análisis	Resultado	Valores de Referencia
PERFIL LIPIDICO		
NIVELES DE LOS LÍPIDOS EN SANGRE		
ASPECTO DEL SUERO	TRANSPARENTE	
COLESTEROL TOTAL	148 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III. Deseable <200 Límite superior 200-239 Alto >240
TRIGLICÉRIDOS	126 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Normal: menor 150 Límite alto:150-199 Alto:200-499 Muy alto: mayor 500
LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL	41.0 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Bajo: menor a 40 Normal: 41-59 Deseable: Mayor o igual a 60
LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL	91.8 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Optimo: menor a 100 Cercano a lo optimo: 100-129 Límte superior :130-159 Alto: 160-189 Muy alto : Mayor o igual 190
LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL	25.2 mg/dl	Normal: 12-40
ÍNDICE ARTERIAL	3.61	1.0---5.0

Bacteriólogo
TONCEL GUTIERREZ ARIANITH SUGEL

Xoma